



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Enrique Joven Álvarez, Secretario del Órgano de selección del proceso selectivo para la contratación de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERÍA ELECTRÓNICA - ADFEMOS). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-028)

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 21 de junio y 14 de julio respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a diecinueve de julio de 2021.



ANEXO I.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO
REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA: PS-2021-028

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***9500**	VILLA MORALES, JUAN	55	11,5	14,2	3,6	8,7	93
***6018**	COLODRO CONDE, CARLOS	48	15	15	5	7,3	90,3
***5377**	VILLA BENITO, ENRIQUE	44,7	15	12,2	5	8,3	85,2
***0316**	SORDO IBÁÑEZ, SAMUEL	43,3	15	13,8	5	2	79,1
***5835**	RODRÍGUEZ DELGADO, HORACIO	38,3	0	13,9	4,1	7	63,3
***5168**	TAMAYO GUZMÁN, DIEGO ALBERTO	10	0,7	14,3	1,1	7	33,1
***9641**	CÓRDOBA CABANILLAS, JOSÉ LUIS	4,9	0,8	4,3	0	4,3	14,3

(*) Méritos:

1. Experiencia laboral afín
2. Trabajos individuales publicados
3. Expediente académico
4. Asistencia a cursos, seminarios y congresos
5. Conocimiento de idiomas